



ALCALDIA MUNICIPAL DE PEDERNALES

Avenida Duarte, Pedernales, R. D.
RNC 4170000316

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

AMP-CCC-CP-2022-0001. ACTA DE APROBACION INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO. COMPRA CAMION COMPACTADOR

El Comité de Compras y Contrataciones, reunido el día 11 de agosto del año 2022 en las Instalaciones del Ayuntamiento Municipal De Pedernales, siendo las once de la mañana (11:00 am) para conocer el informe de Oferta Económica del Perito evaluador para la Compra de Un camion Compactador.

Miembros Presentes:

Andrés Antonio Canario Caraballo: Alcalde Municipal / Presidente del Comité de Compras

Gabriel Espinosa Sepúlveda: Tesorero

Licdo. Manuel Ant. De la Cruz Fernández: Consultor Jurídico

Luis Antonio Caraballo: Encargado de Planificación

Luis Aneuris Santana C.: Enc. Ofic. Libre Acceso de la Información

El Consultor Jurídico de este Comité de Compras dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para dar a conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

PRIMERO: CONOCER y aprobar si procede, el Informe de Evaluación de la Propuesta Económicas y la Recomendación de Adjudicación elaborado por El Perito designado para el Proceso y el Departamento de Compras de este Ayuntamiento Municipal De Pedernales.

SEGUNDO: DECIDIR sobre la Adjudicación del procedimiento de Referencia No.: AMP-CCC-CP-2022-0001.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, se puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la presente sesión.

POR CUANTO: Que en fecha 23 de junio de 2022, mediante Dictamen, el Consultor Jurídico del Ayuntamiento Municipal De Pedernales, manifestó su conformidad y aprobó el Procedimiento de Referencia No.: AMP-CCC-CP-2022-0001, y el Pliego de Condiciones del referido proceso.

POR CUANTO: Que en fecha 18 de julio de 2022, El Ayuntamiento Municipal De Pedernales, realizó el llamado a empresas a presentar ofertas referentes al Procedimiento de Comparación de Precios, Referencia No.: AMP-CCC-CP-2022-0001.

POR CUANTO: Que hasta el día 29 de julio de 2022 se efectuó la recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B) y la Apertura de la Oferta Técnica del oferente que presentó propuesta, este fue: a) NAVAM, SRL.

POR CUANTO: Que en fecha 8 de agosto de 2022, El Perito designado para este procedimiento, remitió al Comité de Compras y Contrataciones los resultados de la Evaluación Técnica (SOBRE A) del referido proceso, concluyendo que: el proveedor NAVAM, SRL, CUMPLE con todo lo requerido en el Pliego de condiciones del proceso de referencia, y por lo tanto queda habilitado para la apertura del Sobre B.

POR CUANTO: Que en fecha 8 de agosto de 2022 El Comité de Compras del Ayuntamiento Municipal De Pedernales, Notificó al oferente participante el resultado de la Evaluación de la Oferta Técnica (Sobre A) y la Habilitación a la Apertura del Sobre B.

POR CUANTO: Que en fecha 9 de agosto de 2022 se efectuó la Apertura de la Oferta Económica (Sobre B) del Oferente NAVAM, SRL, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones.

POR CUANTO: Que en fecha 10 de agosto de 2022, el Perito designado para este procedimiento, remitió al Comité de Compras y Contrataciones los resultados de la Evaluación Económica (SOBRE B) y recomendación de Adjudicación del referido proceso, concluyendo que: “Procede la adjudicación del proceso, referente **UN CAMIÓN COMPACTADOR MARCA MACK, DE 25 YARDAS CUBICAS, AÑO 2010** a la empresa a) NAVAM, SRL, un monto de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$3,422,000.00)**, en vista de que cumple con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas y fue la única oferta presentada para fines de Adjudicación.”

EN RELACION A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCION AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), establece que la Comparación de Precios: *“Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para las compras de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios y obras menores”*.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), establece el procedimiento de selección y los elementos a considerar para Peritos y criterios para adjudicar.

CONSIDERANDO: Que el numeral 1 del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia: Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

CONSIDERANDO: Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferentes e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa aplicable.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha de trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Dictamen Jurídico de Conformidad con el Pliego de Condiciones del Expediente No. AMP-CCC-CP-2022-0001 emitido por el Consultor Jurídico del Ayuntamiento Municipal De Pedernales.

VISTA: Las Especificaciones Técnicas del procedimiento.

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas al proceso de Comparación de Precios No. AMP-CCC-CP-2022-0001.

VISTA: La oferta técnica del oferente participante.

VISTO: El informe de evaluación de propuesta técnica realizado por el Perito designado para este procedimiento y el Departamento de Compras del Ayuntamiento Municipal De Pedernales para el referido procedimiento de Comparación de Precios.

VISTAS: La oferta Económica (SOBRE B) del oferente habilitado.

VISTO: El informe de evaluación de propuesta Económica y recomendación de Adjudicación realizado por el Perito designado y la División de Compras del Ayuntamiento Municipal De Pedernales.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente;

RESUELVE:

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Número uno (1):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, íntegramente el informe de la evaluación de propuesta económica, realizado por el perito designado y El Departamento de Compras del Ayuntamiento Municipal De Pedernales.

Resolución Número dos (2):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la recomendación de adjudicación, realizado por el perito designado y El Departamento de Compras.

Resolución Número tres (3):

ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, el Procedimiento de Comparación de Precios para la contratación de servicios para la gestión de adquisición de **UN CAMIÓN COMPACTADOR MARCA MACK, DE 25 YARDAS CUBICAS, AÑO 2010**, a la empresa **NAVAM, SRL** por un

monto de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$3,422,000.00)** para ser usados en la recolección de desechos sólidos del Ayuntamiento Municipal De Pedernales, Referencia No. AMP-CCC-CP-2022-0001.


Resolución Número cuatro (4):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la División de Compras y Contrataciones, notificar la presente adjudicación al oferente participante y difundirla en los medios pertinentes.

Resolución Número cinco (5):

ORDENA, como al efecto **ORDENA**, al Departamento Administrativo y Financiero reservar la disponibilidad de Cuota para Comprometer el presente proceso de Referencia No.: AMP-CCC-CP-2022-0001.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las once y cuarenta y cinco (11:45 AM) de la mañana, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Andrés Emilio Jiménez Sánchez
Alcalde
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Licda. Rosanna M. Rosario Sánchez
Enc. Administrativa y Financiera



Licdo. Rafael Pérez
Consultor Jurídico



Encargado de Planificación

Enc. Ofic. Libre Acceso de la Información



ALCALDIA MUNICIPAL DE PEDERNALES

Avenida Duarte, Pedernales, R. D.
RNC 4170000316

INFORME SOBRE B (OFERTA ECONOMICA)

COMPRA CAMION COMPACTADOR 25 YARDAS

10 de agosto de 2022
Pedernales, Rep. Dom.

Por medio de la presente estamos remitiendo al Comité de Compras el informe de la Oferta Económica de la empresa que ofertó y quedó habilitada para la compra de un camión compactador del Ayuntamiento Municipal de Pedernales.

EMPRESAS OFERTANTE:

- **NAVAM (RNC: 131-07604-1)**

METODO DE EVALUACIÓN:

- **PUNTUACION**

EVALUACION

- Descripción: Camión Compactador 25 Yardas, Marca Mack, 2010
- Monto Ofertado: RD\$3,422,000.00
- Garantía de Oferta: APS ARS, por un monto de RD\$34,500.00
- Observaciones: CUMPLE.

PUNTUACION SOBRE B: 30 Puntos

TOTAL PUNTUACION:

- Sobre A: 70 Puntos
- Sobre B: 30 Puntos

○ **Total: 100 Puntos (Cumple)**

La empresa NAVAM, SRL cumple con lo que se solicita en la licitación para ser considerada para adjudicación.

En el Municipio de Pedernales, República Dominicana, a los 10 días del mes de agosto de 2022,

Muy atentamente,

Brayan Suárez
Encargado de Compras



ALCALDIA MUNICIPAL DE PEDERNALES

Avenida Duarte, Pedernales, R. D.
RNC 4170000316

08 de agosto de 2022
Pedernales, Rep. Dom.

Señores
NAVAM, SRL
Ciudad

REF.: **AMP-CCC-CP-2022-0001**

Distinguidos señores

A través de la presente le notificamos que su empresa **HA SIDO HABILITADA** para la Apertura del Sobre B del proceso No. **AMP-CCC-CP-2022-0001**, que se celebrará el día 09 de agosto de 2022 a las 11:00 AM.

Sin otro particular y agradeciendo su participación,

Andrés Emilio Jiménez
Alcalde Municipal
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



ALCALDIA MUNICIPAL DE PEDERNALES

Avenida Duarte, Pedernales, R. D.
RNC 4170000316

INFORME SOBRE A (OFERTA TECNICA)

COMPRA CAMION COMPACTADOR 25 YARDAS

8 de agosto de 2022
Pedernales, Rep. Dom.

Por medio de la presente estamos remitiendo al Comité de Compras el informe del Sobre A de la empresa que ofertó para la compra de un camión compactador del Ayuntamiento Municipal de Pedernales.

EMPRESAS OFERTANTE: **NAVAM, SRL**

METODO DE EVALUACIÓN: **MODALIDAD "CUMPLE O NO CUMPLE" Y PUNTUACIÓN**

A) Elegibilidad (Documentación Legal):

El Oferente participante presenta y cumple con los requisitos legales solicitados en función de los siguientes documentos:

- Presenta Formularios de Presentación de Oferta e Información del Oferente.
- Presenta Registro de Proveedor del Estado con el rubro correspondiente
- Presenta Registro Mercantil, Lista de presencia y acta de ultima asamblea de la empresa, copia de cédula del representante legal y Declaración Jurada.
- Presenta Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Presenta Certificación de crédito comercial y referencia Bancaria
- Presenta documentación que prueba su experiencia de ventas anteriores.

B) Situación Financiera

- Presenta Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Presenta empleados registrados en la TSS y en formulario 607 de la renta.

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES:

- Índice de solvencia (Igual o Mayor 1.00)
 - $\frac{AT}{PT} = 1.82$ (CUMPLE)
- Índice de Liquidez Corriente (Igual o Mayor 1.00)
 - $\frac{AC}{PC} = 5.51$ (CUMPLE)
- Capital de Trabajo (Igual o Mayor a 0.00)
 - $AC-PC = 1,598,660$ (CUMPLE)

C) Documentación Técnica:

Se asignará un puntaje para la evaluación de la parte técnica.

Puntuación obtenida:

- o Ficha Técnica: 30 puntos

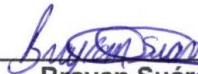
- Garantía en piezas y servicios: 10 puntos
- Centro de servicio Mecánico: 2.5 puntos
- Confirmación repuestos 2.5 puntos
- Programa de Mantenimiento: 5 puntos
- Logística de Mantenimiento: 2.5 puntos
- Instalación de GPS 2.5 puntos
- Cronograma de Entrega 15 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN: 70 PUNTOS

RESUMEN: La empresa NAVAM, SRL cumple con lo que se solicita en la licitación y queda habilitada para aperturar su oferta económica (SOBRE B).

En el Municipio de Pedernales, República Dominicana, a los 8 días del mes de agosto de 2022,

Muy atentamente,



Brayan Suárez
Encargado de Compras



ALCALDIA MUNICIPAL DE PEDERNALES

Avenida Duarte, Pedernales, R. D.
RNC 4170000316

11 de agosto de 2022
Pedernales, Rep. Dom.

Señores
NAVAM, SRL
Ciudad

REF.: **AMP-CCC-CP-2022-0001**

Distinguidos señores


A través de la presente le notificamos que su empresa **HA SIDO ADJUDICADA** para la Compra de un camión compactador recolector de desechos sólidos marca Mack, de 25 Yardas Cúbicas, año 2010, por un Monto de **Tres millones cuatrocientos veintidos mil pesos con 00/100 (RDS\$3,422,000.00)**.

Debe ponerse en contacto con la Consultoría Jurídica para la Firma del Contrato y emitir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a más tardar 5 días hábiles luego de esta Notificación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación,



Andrés Emilio Jiménez
Alcalde Municipal
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones





ALCALDIA MUNICIPAL DE PEDERNALES

Avenida Duarte, Pedernales, R. D.

RNC 4170000316

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

AMP-CCC-CP-2022-0001. ACTA DE APROBACION INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA (SOBRE A). COMPRA CAMION COMPACTADOR

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificación.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 contentivo del Reglamento de aplicación de la referida Ley.

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas para la Adquisición de un (1) Camión Compactador Recolector de Desechos Sólidos de 25 Yardas, de la Dirección de Compras del Ayuntamiento Municipal de Pedernales.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos emitida por la Dirección Administrativa y Financiera del Ayuntamiento Municipal de Pedernales.

VISTO: El Informe de la Comisión Técnica, la cual tiene como función la de evaluar los expedientes depositados de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y en las fichas técnicas del presente proceso de comparación de precios.

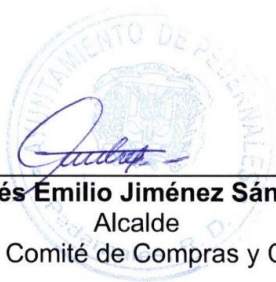
POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Pedernales:

RESUELVE

ARTICULO 1: APROBAMOS El Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica (Sobre A) y dar como bueno y valido su resultado de la habilitación a la apertura del Sobre B del oferente NAVAM SRL, remitido por la Comisión Técnica designada para el proceso correspondiente a la Comparación de Precios para la gestión de adquisición de un (1) camión compactador para la recolección de los desechos solidos del Ayuntamiento Municipal de Pedernales (AMP-CCC-CP-2022-0001):

ARTICULO 2: INSTRUIMOS al Departamento de Compras del Ayuntamiento a notificar al oferente para que asista a la apertura del Sobre B que se efectuará el día 9 de Agosto del año dos mil veinte y dos (2022).

Dada en Pedernales, a los 8 días del mes de agosto del año Dos Mil veinte y dos (2022).



Andrés Emilio Jiménez Sánchez

Andrés Emilio Jiménez Sánchez
Alcalde
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Rosanna M. Rosario Sánchez

Licda. Rosanna M. Rosario Sánchez
Enc. Administrativa y Financiera

Rafael Pérez

Licdo. Rafael Pérez
Consultor Jurídico



Encargado de Planificación

Enc. Ofic. Libre Acceso de la Información